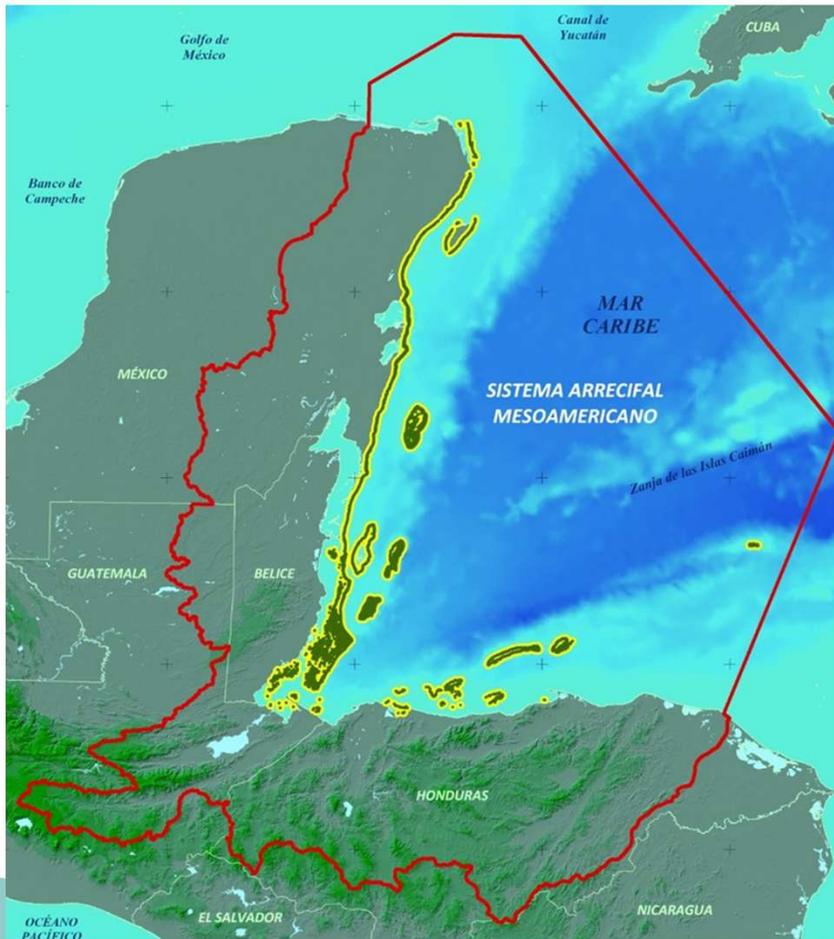


EL FONDO DE EMERGENCIA

Un mecanismo innovador para la respuesta de emergencia para los arrecifes en el SAM



www.marfund.org



Iniciativa de Rescate de Arrecifes

- MAR Fund
 - Programa de Cambio Climático
 - **Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA)**
- **Objetivo:** Incrementar la resiliencia y la capacidad de recuperación de la región SAM.
- Estrategias
 - Legislación/Instrumentos de gestión de riesgo,
 - Desarrollo de Capacidades: Restauración de Arrecifes
 - Sostenibilidad financiera
 - Seguro Paramétrico para arrecifes
 - Fondo de emergencia



¿Qué es el Fondo de Emergencia?

- El Fondo de Emergencia (FE) es un instrumento financiero establecido por MAR Fund a través de la RA para brindar financiamiento inmediato y oportuno a los sitios de arrecife que hayan sido impactados por desastres naturales o por actividades antropogénicas
- El FE también es el principal mecanismo para la administración del pago (*pay out*) del seguro paramétrico adquirido por MAR Fund para la respuesta a emergencia en sitios de arrecife del SAM, que hayan sido impactados por huracanes.



¿Qué es una Emergencia?

- Para efectos del Fondo de Emergencia, una emergencia es una situación o fenómeno imprevisto, natural o de origen antropogénico, que provoca daños en los arrecifes de coral y que requiere de intervención inmediata para ser resuelta.



Emergencias elegibles

1. Daños causados por eventos naturales (ej. huracanes)
2. Daños causados por encallamientos de embarcaciones
3. Daños causados por diferentes artefactos marítimos (ej. anclas, boyas, otros)
4. Otros tipos de daños que se pueden abordar utilizando el Fondo de Emergencia, y cuya intervención puede resolver una emergencia y proporcionar un resultado medible



Emergencias no elegibles

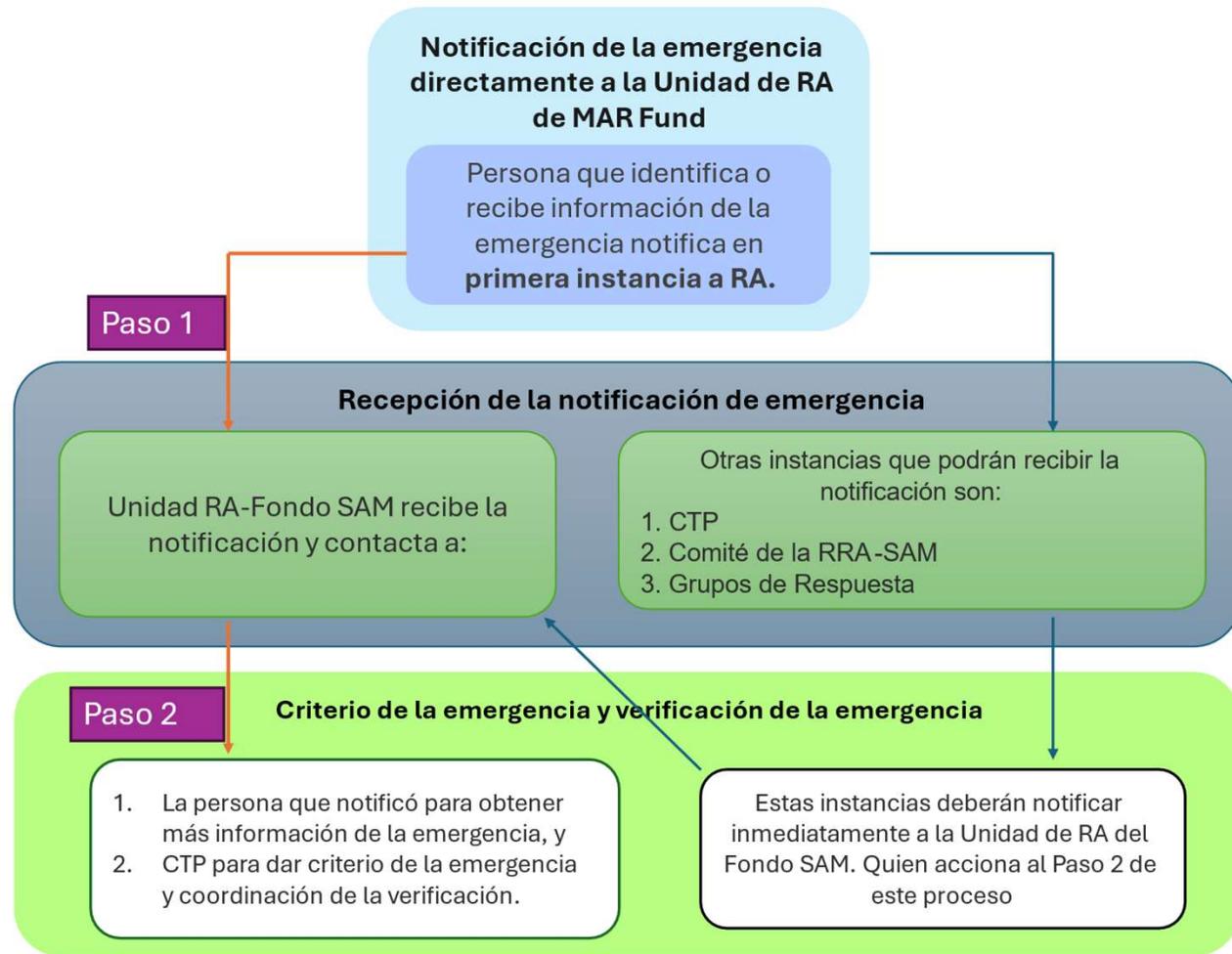
1. Monitoreo a largo plazo o actividades que no reducen el daño
2. Respuesta a actividades para las que no existe una solución definitiva con una metodología probada
3. Emergencias que no se pueden resolver con los fondos disponibles en el FE
4. Actividades de monitoreo o eliminación de contaminación de plástico u otros detritos.
5. Contaminación o descarga constante.
6. Limpieza de playas o actividades de sargazo.

No se pueden solicitar fondos para ejecución futura, en caso de una emergencia por venir



¿Cómo opera?

- Lo administra MAR Fund a través de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA)
- El Comité Técnico del Proyecto (CTP) rige la RA
- El CTP también es el Comité que evalúa y supervisa el Fondo de Emergencia



¿Qué se puede financiar con el Fondo de Emergencia?

- Monto máximo para emergencias: **USD 35,000 (1)**
- Ejemplo de actividades que se pueden financiar:
 - Evaluación rápida de daños
 - Actividades de respuesta primaria (restauración de emergencia)
 - Equipos y materiales utilizados para responder a la emergencia.
 - Estipendio diario del equipo de respuesta
 - Otros suministros (agua, comida, botiquín de primeros auxilios)
 - Gastos imprevistos (5% de la donación)



¿Quién puede aplicar?

1. Organizaciones no gubernamentales locales
2. Constituida legalmente en el país de la emergencia
3. Establecidos en la región del SAM, preferentemente cerca de los sitios afectados por la emergencia
4. Procedimientos administrativos para recibir y gestionar fondos procedentes de donaciones
5. Cuenta bancaria local para poder recibir transferencias bancarias
6. Trámites administrativos para contratar personal y pagar salarios
7. Cumplir con los requisitos de debida diligencia de MAR Fund
8. Cumplir con las Salvaguardas Sociales y Ambientales de MAR Fund



Photo Credit: Martin Leglize

Requisitos para la solicitud de financiación

1. Presentar una propuesta técnica y presupuesto para solicitar financiamiento –[formato simplificado](#)–
2. Describir la metodología para abordar la emergencia
3. Cumplir con el proceso de Debida Diligencia
4. Leer y cumplir con la lista de riesgos ambientales y sociales de las actividades planificadas y cómo pueden prevenirse o mitigarse –[formato simplificado](#)–

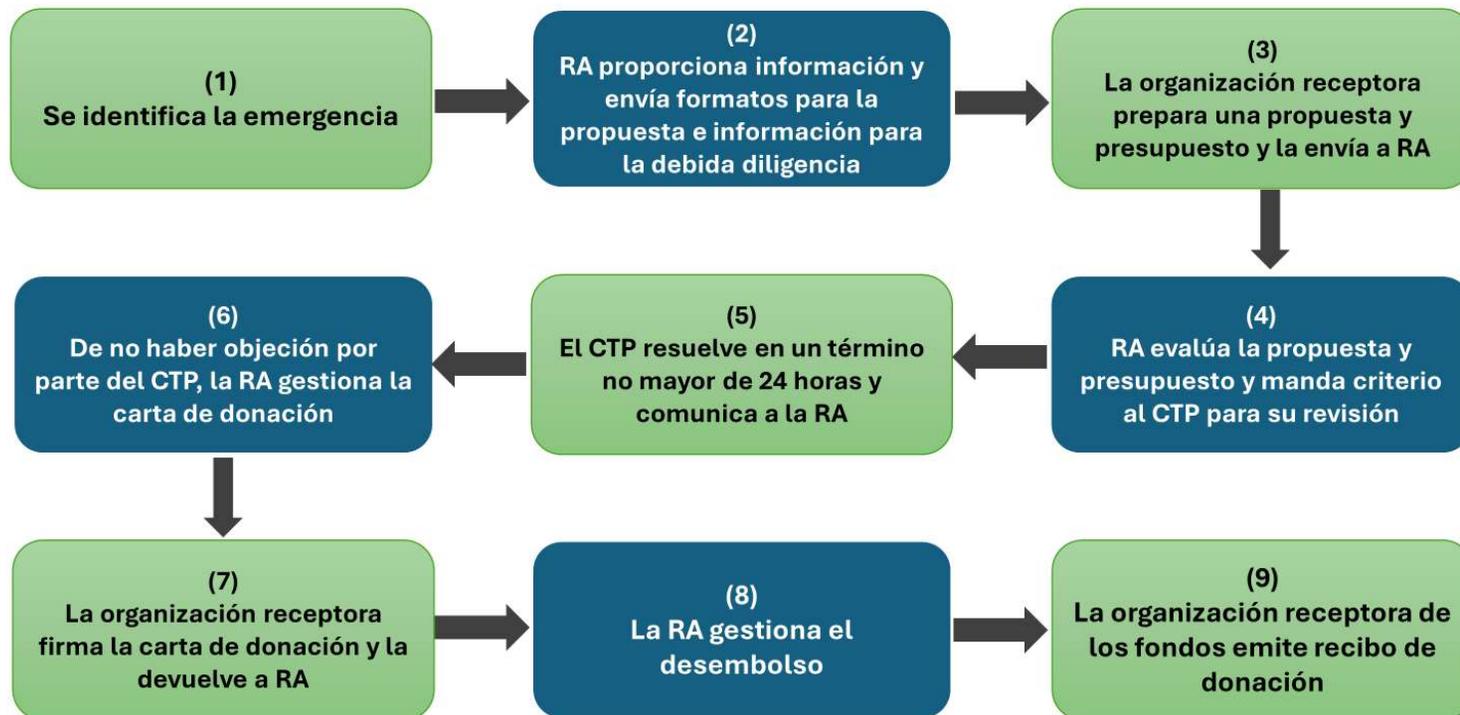


Requisitos para la respuesta de emergencia

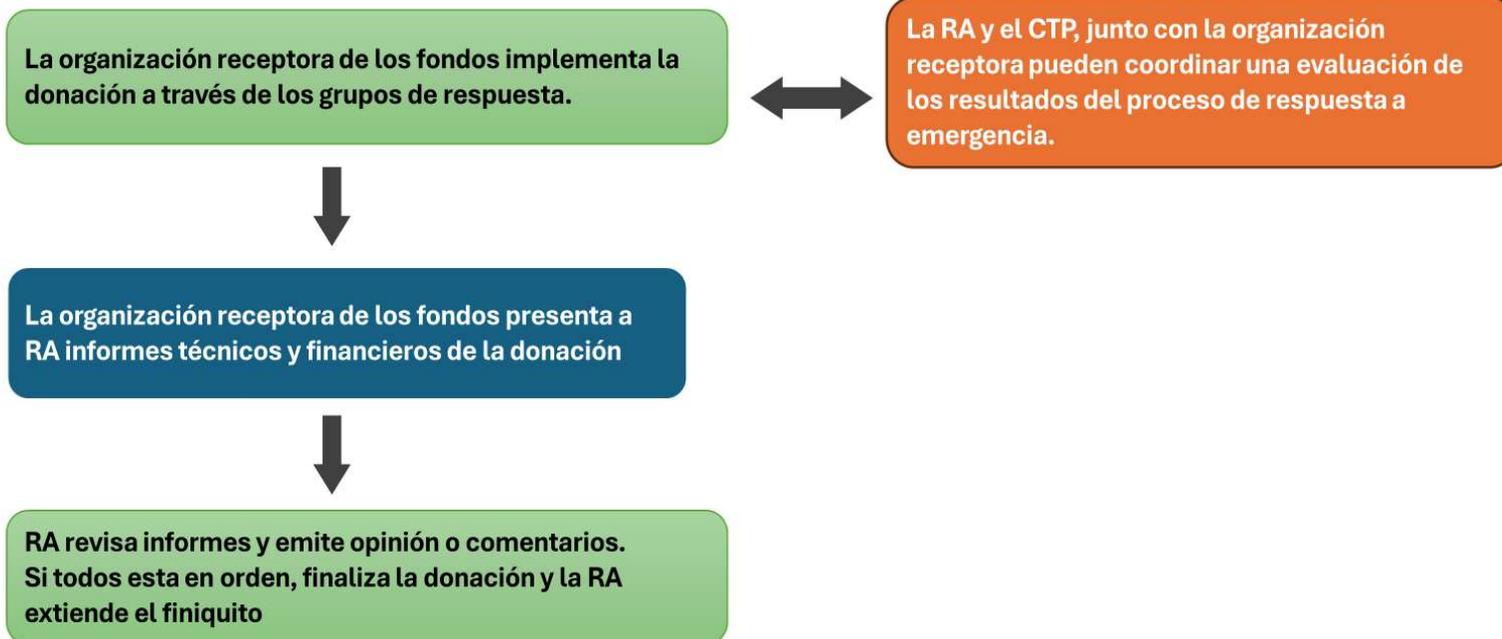
- La emergencia se atenderá en los primeros 15 días desde la ocurrencia del evento hasta un máximo de dos meses (60 días).
- Una metodología de actividad probada debe respaldar la respuesta de emergencia.
- Las actividades y metodología dependerán del tipo de emergencia a atender.
- La decisión de proporcionar fondos para reparar el daño se basará en la disponibilidad de fondos en el FE; en la capacidad de metodologías viables aprobadas para la respuesta; y, en si es seguro para los grupos de respuesta acercarse a los sitios de arrecifes impactados.



Pasos para solicitar financiamiento al EF

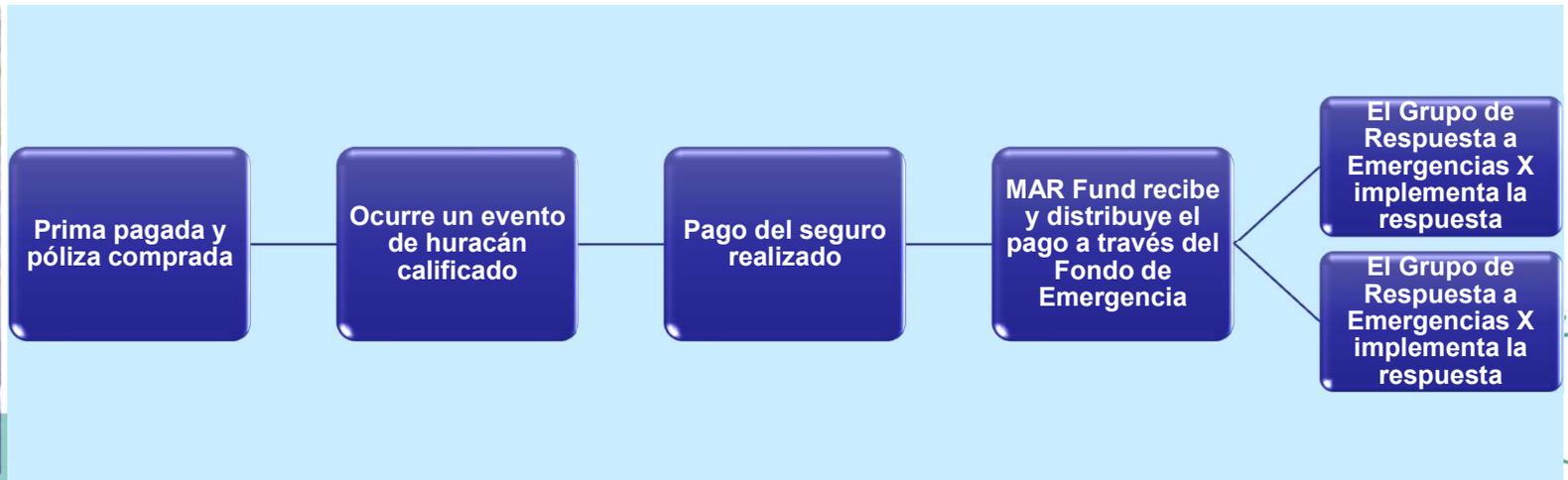
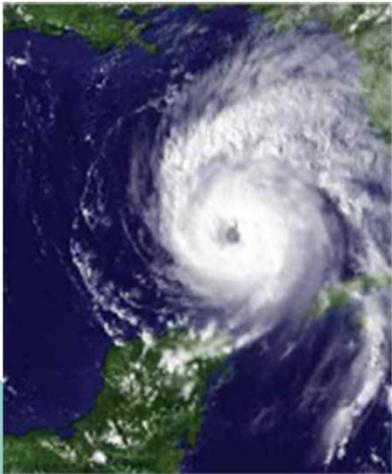


Implementación de fondos de donación



Gestión de pagos - Seguros para arrecifes

El FE proporciona un proceso de distribución y gestión de pagos, claro y regionalmente coherente que permita la distribución **rápida** de fondos para la respuesta inmediata en los arrecifes impactados por huracanes



Resumen-Procedimiento para solicitar los Fondos

❖ El seguro se activa (activa el pago)

1. Aseguradora notifica a WTW → notifica al Fondo MAR.
2. MAR Fund notifica al Comité de Respuesta y al Comité de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes
3. MAR Fund y WTW solicita el pago. **Al mismo tiempo**, el Comité de Respuesta prepara una propuesta y un presupuesto (solicitud de desembolso) y los requisitos de DD y los envía al MAR Fund. El CR organiza las brigadas.
4. MAR Fund revisa y discute la propuesta con el Comité de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA) para su aprobación.
5. MAR Fund recibe el desembolso en el Fondo de Emergencia.
6. MAR Fund y la organización no gubernamental designada por el CR para administrar el desembolso firman una carta de donación.
7. MAR Fund entrega los fondos a los grupos de respuesta (a través de la organización no gubernamental designada para administrar el desembolso).

1. El Comité de Respuesta u organización local asegura que los fondos se utilicen para atender la emergencia.
2. El Comité y la organización que recibe los fondos preparan un informe técnico y financiero y lo envían al MAR Fund.
3. MAR Fund envía los informes a los donantes y a la aseguradora (en caso de que se active el pago del seguro).

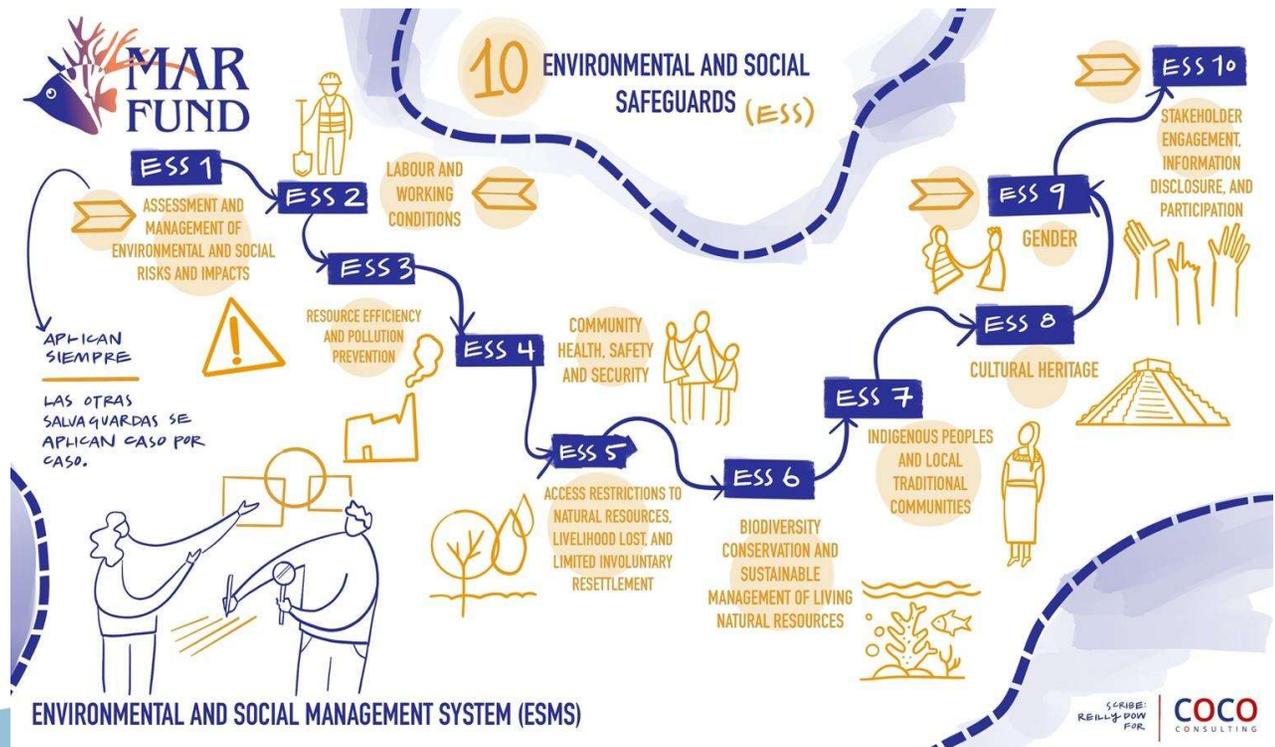
❖ Emergencia (el seguro no se activa – no hay desembolso)

1. El socio local (por ejemplo, el Comité de Respuesta) notifica al MAR Fund.
2. MAR Fund notifica al Comité de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes. **Al mismo tiempo**, el Comité de Respuesta prepara una propuesta, presupuesto y requisitos de DD, y los envía al MAR Fund.
3. MAR Fund revisa y discute la propuesta con el Comité de la Iniciativa de Rescate de Arrecifes (RA) para su aprobación.
4. Si no hay objeciones se tramita una carta de donación.
5. MAR Fund y la organización no gubernamental, designada para administrar los fondos de emergencia, firman una carta de donación.
6. MAR Fund entrega los fondos a la organización no gubernamental designada para administrarlos.



Sistema de Gestión Social Ambiental (SGAS)

El propósito del SGAS es asegurar que las subvenciones y proyectos aprobados por el MAR Fund y los proyectos y actividades del MAR Fund tengan un beneficio neto considerable para el medio ambiente y las comunidades de la Región SAM, y evitar, minimizar y mitigar los riesgos e impactos ambientales y sociales.



Requisitos del SGAS

Completar y enviar:

- Debida diligencia
- Seguro de buceo
- Permisos para realizar las actividades.
- Formulario de autorización firmado
- Formulario de autorización de exención de fotografía firmado
- Código de ética del MAR Fund firmado.

Leer y cumplir:

- Plan de respuesta de emergencia
- Plan de respuesta a la emergencia climática
- Plan de respuesta de emergencia post-tormenta
- Declaración de género
- Plan de traslado y despliegue de embarcaciones o cumplir con el protocolo del MAR Fund.
- Protocolo de gestión de combustible.
- Protocolo de desinfección



Requisitos del SGAS

Cumplir:

- Kit de primeros auxilios
- Asegúrese de que los tanques de buceo estén en buenas condiciones.
- Mecanismo de quejas



DAN.org

Emergency Action Plan

Diving Emergency Preparedness

Dive site
Name _____ Location _____
Dive Operator _____

First Aid Equipment at dive site/boat
Name of qualified, on-site first aid provider _____

Oxygen
Type of oxygen delivery _____
Available quantity _____
Location/storage _____

First Aid Kit
 Available Not Available
Type _____
Location/storage _____

AED
 Available Not Available
Location/storage _____

Local Information
(Include directions to dive site that can be provided to EMS)

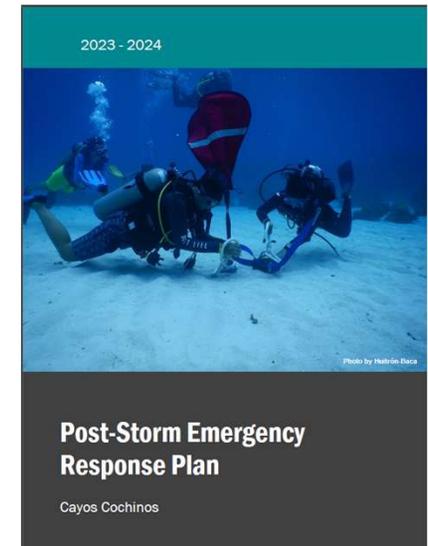
Nearest emergency department
(Include distance, name, address and phone number)

Alternative medical facility
(Include distance, name, address and phone number)

Local law enforcement (other than 911)
Name _____ Phone number _____

Local transportation (taxi service, etc.)
Name _____ Phone number _____

Emergency Hotline +1-919-684-9111 DAN



f [Mesoamerican Reef Fund –MAR Fund-](#)

X [@MAR_Fund](#)

in [Mesoamerican Reef](#)

ig [@mesoamericanreef](#)

globe [www.marfund.org](#)



[www.marfund.org](#)